ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

ESTUDIO DEL SECTOR
(Decreto1082 de 2015)

CONTENIDO

OBJETO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES
1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA
1. Identificación de Proveedores.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA
1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

E. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL – ARTÍCULO 3 DECRETO 1860 DE 2021.

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

La Alcaldía de Montería con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales
B. Estudio de la Oferta
C. Estudio de la Demanda
D. Valor Estimado del Contrato
E. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional – artículo 3 decreto 1860 de 2021.

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

OBJETO

SERVICIO DE FOTOCOPIAS, ANILLADOS, LAMINADOS, PLOTER DE DOCUMENTOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CODIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC					
CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
82121503	(F) Servicios	(82) Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	(12) Servicios de reproducción	(15) Impresión	(03) Impresión digital
82121701	(F) Servicios	(82) Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	(12) Servicios de reproducción	(17) Fotocopiado	(01) Servicio de copias en blanco y negro o de cotejo
CÓDIGO UNSPSC: 82121503 IMPRESIÓN DIGITAL **CÓDIGO UNSPSC:** 82121701 SERVICIO DE COPIAS EN BLANCO Y NEGRO O DE COTEJO					

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

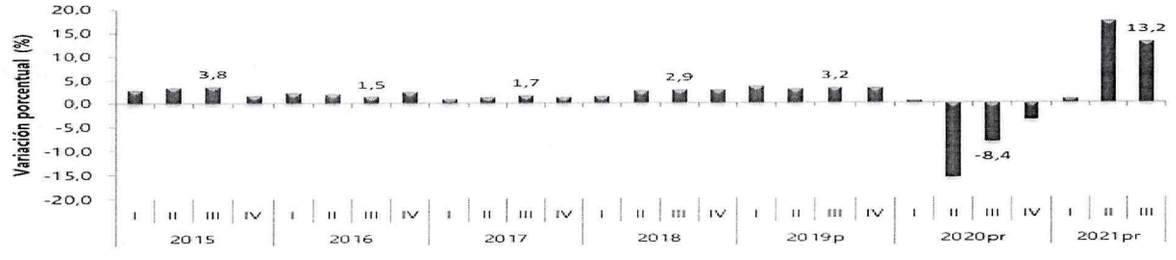
A. ASPECTOS GENERALES

1. Económico.

Producto Interno Bruto (PIB)

III trimestre 2021 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2015-I / 2021[pr]-III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[p]provisional

En el tercer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,3%. Esta variación se explica principalmente por:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,8% (contribuye 3,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 18,4% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada de efecto estacional y calendario crece 5,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,6%.
• Industrias manufactureras crece 13,2%.
• Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 5,3%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2021pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021pr - III / 2020pr - III	2021pr / 2020pr	2021pr - III / 2021pr - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,3	2,3	-1,1
Explotación de minas y canteras	4,1	-2,2	-0,2
Industrias manufactureras	18,8	18,4	13,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	7,4	5,0	3,7
Construcción	0,8	2,7	-1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	33,8	21,8	15,6
Información y comunicaciones	13,2	8,7	3,6
Actividades financieras y de seguros	2,1	3,4	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	12,4	9,4	5,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	7,0	1,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	32,0	34,6	-3,7
Valor agregado bruto	**12,8**	**10,0**	**6,0**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	17,0	13,5	3,0
Producto Interno Bruto	**13,2**	**10,3**	**5,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Exportaciones

En el tercer trimestre de 2021pr, las exportaciones crecen 24,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Para la serie ajustada de efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen en 11,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior:

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2021[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021[pr]- III / 2020[pr]-III	2021[pr] / 2020[pr]	2021[pr] - III / 2021[pr] - II
Exportaciones	24,0	8,8	11,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Importaciones

En el tercer trimestre de 2021pr, las importaciones crecen 40,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Para la serie ajustada de efecto estacional y calendario, las importaciones crecen en 5,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2021[pr]

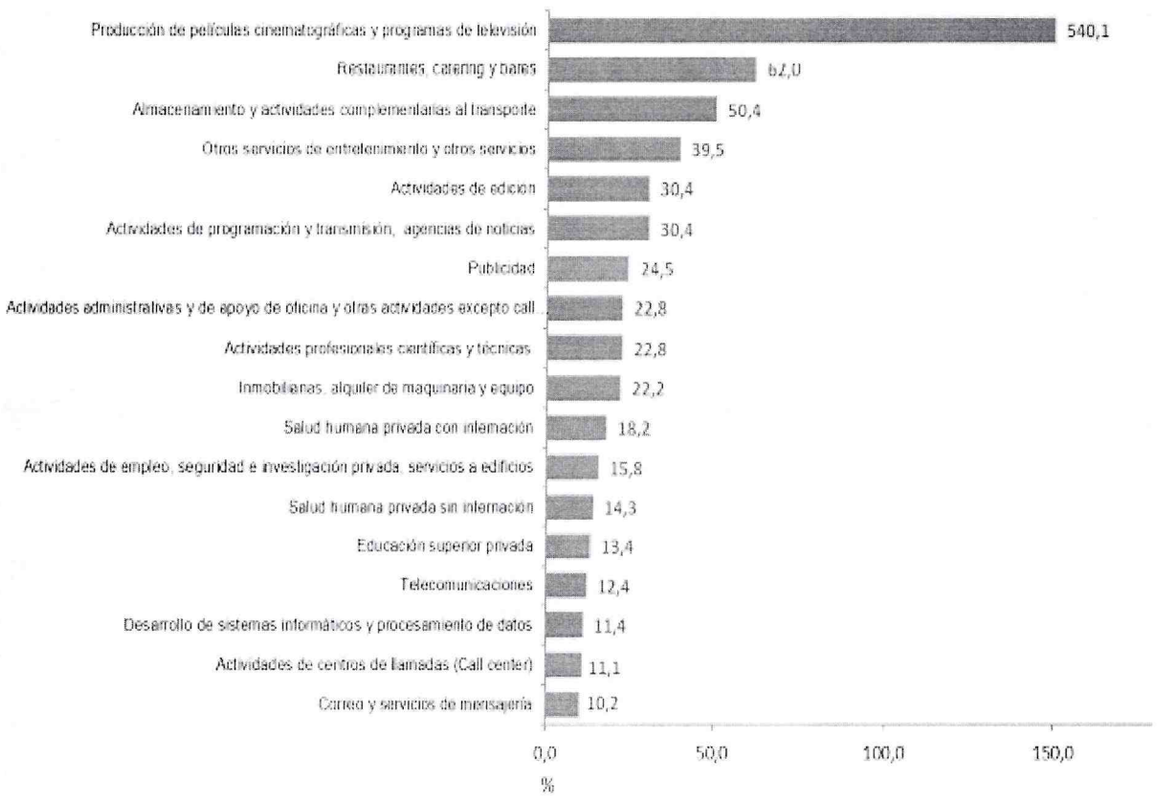
Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021[pr]- III / 2020[pr]-III	2021[pr] / 2020[pr]	2021[pr] - III / 2021[pr] - II
Importaciones	40,1	26,1	5,4

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Septiembre de 2021

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total Nacional
Septiembre 2021p



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

En septiembre de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2020.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Septiembre 2021p / septiembre 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	50,4	47,8	0,2	2,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,2	9,3	0,0	0,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	62,0	61,0	0,7	0,4
J	División 58	Actividades de edición	30,4	32,1	-3,1	1,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	540,1	401,7	87,3	51,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	30,4	28,4	0,0	2,0
J	División 61	Telecomunicaciones	12,4	7,3	5,1	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	11,4	14,9	-3,7	0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	22,2	20,7	1,0	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	22,8	20,9	1,8	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	24,5	24,4	0,2	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,8	16,0	0,0	-0,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	11,1	11,3	0,0	-0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	22,8	21,7	0,1	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,4	11,5	0,1	1,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	18,2	18,1	0,0	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	14,3	13,5	0,6	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	39,5	37,0	0,0	2,5

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En septiembre de 2021, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2020.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Septiembre 2021p / septiembre 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,0	2,3	2,8	1,9	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,1	-0,5	7,2	-0,6	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,5	6,0	5,2	2,3	--
J	División 58	Actividades de edición	5,3	-6,8	0,6	0,8	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,2	-9,8	12,9	9,6	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,2	-0,2	0,5	3,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,9	3,4	2,7	1,8	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,0	14,1	1,3	0,6	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,0	2,5	1,6	0,9	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,3	1,2	6,9	0,3	--
M	Clase 7310	Publicidad	4,4	1,8	1,8	0,8	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,3	-0,1	-1,1	0,5	6,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,4	3,5	5,4	-0,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	1,1	-4,9	3,6	2,4	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,8	0,3	4,3	0,3	0,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,1	2,1	4,2	0,8	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,9	0,8	1,7	2,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,7	0,9	5,1	2,7	--

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 11,4%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 13,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 5,3%, explicado por:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,1%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, cientificas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2021[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021[Pr]- III / 2020[Pr]-III	2021[Pr] / 2020[Pr]	2021[Pr] - III / 2021[Pr] - II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	11,4	8,3	3,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	13,2	10,3	3,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**12,4**	**9,4**	**5,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

En febrero de 2022, la variación mensual del IPC fue 1,63%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor
Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2021 - 2022 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
IPC total	1,63	0,84	3,33	1,05	8,01	1,56

Fuente(s): DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de febrero de 2022, el IPC registró una variación de 1,63% en comparación con enero de 2022, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,63%): Educación (4,48%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,26%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,60%) y por último, Restaurantes y hoteles (2,22%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (1,26%), Prendas de vestir y calzado (1,23%), Salud (1,18%), Transporte (1,13%), Recreación y cultura (0,83%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,77%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,71%) y por último, Información y comunicación (0,04%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2021 - 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	3,56	0,15	4,48	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,46	0,07	3,26	0,59
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,96	0,04	2,60	0,10
Restaurantes Y Hoteles	9,43	0,69	0,07	2,22	0,22
TOTAL	100,00	0,64	0,64	1,63	1,63
Bienes Y Servicios Diversos	5,36	0,62	0,03	1,26	0,07
Prendas De Vestir Y Calzado	3,98	1,82	0,07	1,23	0,04
Salud	1,71	0,59	0,01	1,18	0,02
Transporte	12,93	0,62	0,06	1,13	0,15
Recreación Y Cultura	3,79	0,82	0,03	0,83	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,31	0,01	0,77	0,01
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	33,12	0,28	0,09	0,71	0,23
Información Y Comunicación	4,33	-0,09	0,00	0,04	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes.

En febrero de 2022 en comparación con enero de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (2,37%), papas (16,14%), electricidad (2,62%), educación preescolar y básica primaria (4,72%), productos de limpieza y mantenimiento (4,91%), frutas frescas (5,70%), arriendo imputado (0,42%), leche (4,82%), transporte urbano (1,14%) y vehículo particular nuevo o usado (1,67%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: carne de cerdo y derivados (-0,70%), zanahoria (-3,68%), prendas de vestir para mujer (-0,17%), condimentos y hierbas culinarias (-0,87%) y servicios recreativos (-0,26%).

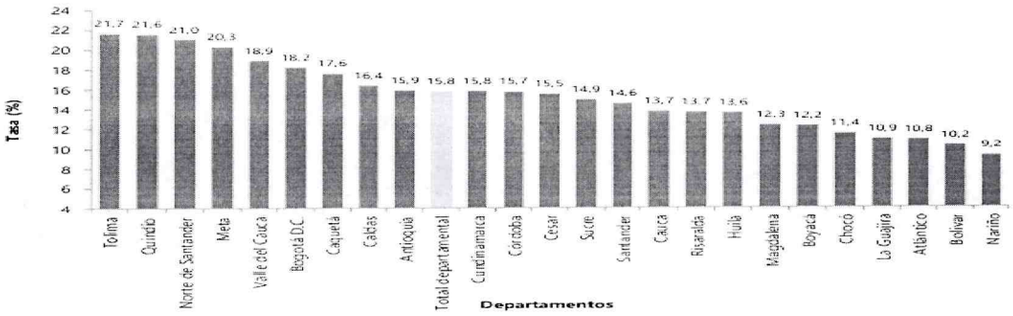
Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Febrero 2022

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	2,37	0,16
Papas	16,14	0,09
Electricidad	2,62	0,08
Educación preescolar y básica primaria	4,72	0,07
Productos de limpieza y mantenimiento	4,91	0,06
Frutas frescas	5,70	0,06
Arriendo imputado	0,42	0,06
Leche	4,82	0,06
Transporte urbano (incluye tren y metro)	1,14	0,05
Vehiculo Particular Nuevo O Usado	1,67	0,05

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Mercado laboral por departamentos
Año 2020

Gráfico 1. Tasa de desempleo
Total departamental, 23 departamentos y Bogotá D.C.
Año 2020



Fuente: DANE, GEIH.

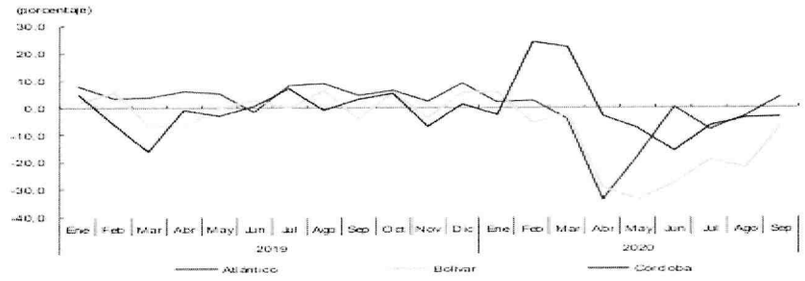
Tabla 1. Indicadores de mercado laboral
Total departamental, departamentos y Bogotá D.C.
Año 2020 - 2019

DOMINIO	TGP	TO	TD (2020)	TD (2019)	Variación TD
Nariño	62,9	57,1	9,2	6,3	+
Bolívar	55,2	49,5	10,2	5,0	+
Atlántico	58,0	51,7	10,8	7,1	+
La Guajira	60,4	53,8	10,9	6,5	+
Chocó	38,9	34,5	11,4	12,0	-
Boyacá	49,0	43,0	12,2	8,6	+
Magdalena	50,1	43,9	12,3	9,2	+
Huila	59,9	51,8	13,6	8,2	+
Risaralda	57,7	49,8	13,7	7,6	+
Cauca	56,3	48,5	13,7	10,2	+
Santander	62,0	53,0	14,6	9,6	+
Sucre	55,6	47,3	14,9	11,2	+
Cesar	50,7	42,9	15,5	13,2	+
Córdoba	55,7	47,0	15,7	11,2	+
Cundinamarca	67,0	56,4	15,8	11,0	+
Antioquia	60,0	50,4	15,9	11,2	+
Caldas	56,4	47,2	16,4	11,0	+
Caquetá	56,5	46,5	17,6	11,1	+
Bogotá D.C.	64,3	52,6	18,2	10,9	+
Valle del Cauca	62,8	50,9	18,9	11,9	+
Meta	56,4	44,9	20,3	13,4	+
Norte de Santander	53,5	42,3	21,0	14,6	+
Quindío	57,5	45,1	21,6	15,2	+
Tolima	58,6	45,9	21,7	15,3	+

Fuente: DANE, GEIH.
(+) (-) Aumento o disminución de la TD de cada departamento frente al año anterior.

En lo corrido del año, entre enero y septiembre de 2020, el índice de producción real industrial en los departamentos de la región Caribe (Atlántico, Bolívar y Córdoba) decreció. En Atlántico, si bien la producción, las ventas y el empleo registraron caída anual en lo corrido hasta septiembre, para el último mes se evidenció recuperación en estas variables, debido principalmente a la mayor fabricación de pescado enlatado, harinas, bebidas alcohólicas, fungicidas, pesticidas, productos para la construcción, productos para decoración, autopartes y material médico. Bolívar experimentó los descensos más pronunciados en producción y ventas debido la menor producción de combustibles para el mercado interno y externo por disminución en la actividad económica y menor inversión en el sector petrolero por la reducción de los precios internacionales. Córdoba presentó una leve disminución en la producción y mostró avance en ventas y empleo (Cuadro 2, Gráfico 4). En el orden nacional, el desempeño de la actividad manufacturera entre julio y septiembre de 2020 evidenció una recuperación. En particular, el Índice de Confianza Industrial (ICI) de Fedesarrollo pasó de un balance negativo en julio de 8,5% a un balance positivo de 1,5% en agosto y de 6,1% en septiembre.

Región Caribe. Producción real
(crecimiento anual)



Fuente: encuesta mensual manufacturera con enfoque territorial (EMMET) DANE, cálculos del Banco de la República

Región Caribe. Producción real, ventas reales y empleo
(crecimiento anual y contribución)

Porcentaje

Clases industriales	Enero - septiembre de 2020p					
	Crecimiento anual			Contribución al crecimiento		
	Producción real	Ventas reales	Empleo	Producción real	Ventas reales	Empleo
			Atlántico			
Alimentos y bebidas	-6,7	-6,9	-1,0	-2,7	-2,8	-0,2
Textiles, confecciones y cuero	-42,8	-39,2	-18,7	-0,8	-0,7	-1,9
Madera y muebles	-32,5	-30,9	-18,0	-0,6	-0,6	-0,8
Papel e imprentas	-6,8	-6,7	-0,7	-0,3	-0,3	0,0
Sustancias y productos químicos, farmacéuticos, de caucho y plástico	4,1	3,1	0,7	1,1	0,8	0,2
Minerales no metálicos	-12,4	-12,6	1,2	-1,3	-1,3	0,1
Productos metálicos	-18,4	-17,3	-5,0	-1,6	-1,5	-0,6
Resto de industria	-6,5	-7,7	-10,3	-0,5	-0,6	-1,3
Total	-6,7	-6,9	-4,7	-6,7	-6,9	-4,7
			Bolívar			
Alimentos y bebidas	3,2	-0,4	-6,9	0,2	0,0	-1,8
Sustancias y productos químicos, farmacéuticos, de caucho y plástico	-5,4	-3,9	-0,6	-2,0	-1,4	-0,2
Resto de industria	-24,5	-24,1	-4,8	-14,3	-14,2	-2,0
Total	-16,1	-15,7	-4,0	-16,1	-15,7	-4,0
			Córdoba			
Total	-0,7	2,5	1,3	-0,7	2,5	1,3

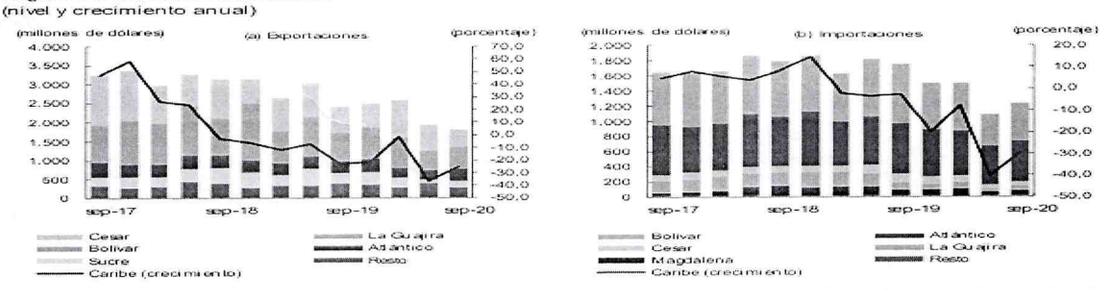
p: cifras provisionales.

Nota: la información corresponde a datos provisionales. Alimentos y bebidas incluye las divisiones CIIU4 10 y 11; madera y muebles (CIIU4 16 y 31); minerales no metálicos (CIIU4 23); papel e imprentas (CIIU4 17 y 18); productos metálicos (CIIU4 24 y 25); sustancias y productos químicos, farmacéuticos, de caucho y plástico (CIIU4 20 a 22); y textiles, confecciones y cuero (CIIU4 13 y 14)

Fuente: encuesta mensual manufacturera con enfoque territorial (EMMET) DANE, cálculos del Banco de la República

El comercio exterior de la región Caribe continúa en deterioro, debido al descenso simultaneo en las exportaciones e importaciones durante el tercer trimestre de 2020, escenario que se viene registrando desde el primer trimestre de 2019 (Gráfico 13). Las ventas al extranjero disminuyeron en un 25,4% con un valor exportado de US$ 1.799 millones FOB, con lo cual mantienen la tendencia negativa iniciada hace dos años. Asimismo, las compras externas cayeron en un 29,9% con un valor importado de US$ 1.229 millones CIF, de forma que registraron su séptima caída consecutiva. Cabe destacar que ambos rubros experimentaron una reducción anual de menor proporción a la del periodo anterior.

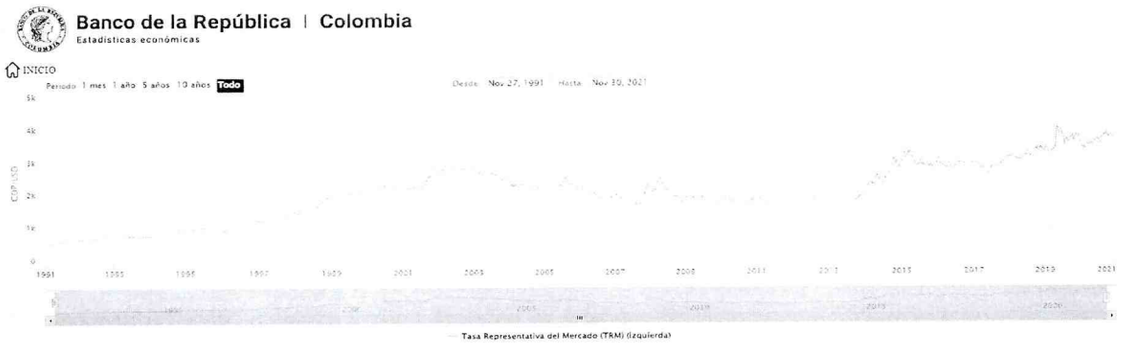
Región Caribe. Comercio exterior
(nivel y crecimiento anual)



Nota: Resto incluye los departamentos de Magdalena, Córdoba y San Andrés (exportaciones); y Córdoba, Sucre y San Andrés (importaciones)
Fuente: DANE - DIAN, cálculos del Banco de la República

Los productos no tradicionales también fueron determinantes en el descenso de las exportaciones regionales, puesto que registraron una caída conjunta de 18,4%, con un valor de US$ 985 millones FOB y

una participación de 54,8%. Sobresale por decrecer continuamente desde principios del año anterior las ventas externas de materias plásticas; asimismo, por descender en lo corrido del año los combustibles y aceites minerales y los aluminios. En contraste, los animales vivos y las carnes y despojos comestibles se destacan por su dinamismo y crecimiento sostenido durante 2020; al igual que el cobre y sus manufacturas por recuperarse del descenso continuo que traían desde principios de 2019.



Fuente(s):
Superintendencia Financiera de Colombia.

Región Caribe. Resto de productos de exportación
(crecimiento anual, participación y nivel)

Porcentaje

Producto[1]	2019				Año	2020			Participación en total regional III-2020	Millones de dólares FOB III-2020
	I	II	III	IV	2019	I	II	III		
Materias plásticas y sus manufacturas	-1,6	-4,7	-5,2	-1,8	-3,4	-7,8	-22,3	-7,9	14,2	256
Combustibles y aceites minerales	24,5	12,0	-37,9	-35,6	-14,2	-31,6	-81,8	-45,8	10,6	190
Productos diversos industrias químicas	-4,9	35,2	43,7	39,1	28,8	11,0	-22,2	-15,9	5,7	103
Grasas y aceites animales o vegetales	-14,9	-31,0	-36,8	-30,9	-28,0	-18,1	31,5	32,9	5,4	97
Aluminio y sus manufacturas	26,3	44,6	0,1	64,8	32,5	-11,9	-10,5	-7,8	3,2	57
Animales vivos	-79,5	-59,6	*	*	22,1	*	*	105,2	1,3	23
Carnes y despojos comestibles	-23,8	6,4	-31,4	56,8	-5,2	58,4	61,7	74,6	1,2	21
Piedras y metales preciosos	*	114,4	178,0	63,4	134,3	2,9	16,6	-42,2	1,1	20
Cobre y sus manufacturas	-28,9	-19,9	-44,1	-15,5	-28,4	-11,5	-35,6	8,4	1,1	19
Otros	-2,7	-21,9	-0,7	6,5	-5,6	-9,0	-35,1	-19,2	11,1	199

* Variación muy alta
[1]Clasificación Nandina 2 dígitos
Fuente: DANE - DIAN; cálculos del Banco de la República

El descenso en las importaciones estuvo determinado, en gran parte, por las menores compras de combustibles y lubricantes y de materias primas para la industria, rubros que disminuyeron en un 72,1% y 16,9%, en su orden. El 61,2% de las importaciones correspondieron a materias primas y bienes de capital para la industria, de las cuales el 86,4% tuvieron como destino Atlántico y Bolívar, explicado por la importancia de la actividad manufacturera dentro de la estructura económica de estos departamentos. En detalle, dentro de las materias primas industriales sobresalen los productos químicos y farmacéuticos desde Estados Unidos a Bolívar y de productos mineros desde China a Atlántico. En tanto, dentro de los bienes de capital industriales, la maquinaria industrial desde Suiza y China a Atlántico. El 54,3% de las compras externas provienen de Estados Unidos y China. No obstante, las importaciones desde dichos países se mantienen en descenso desde el segundo trimestre de 2019. Es importante mencionar que las importaciones desde Canadá a Atlántico y desde Reino Unido a Bolívar se incrementaron considerablemente.

Región Caribe. Importaciones según uso o destino económico
(crecimiento anual, participación y nivel)

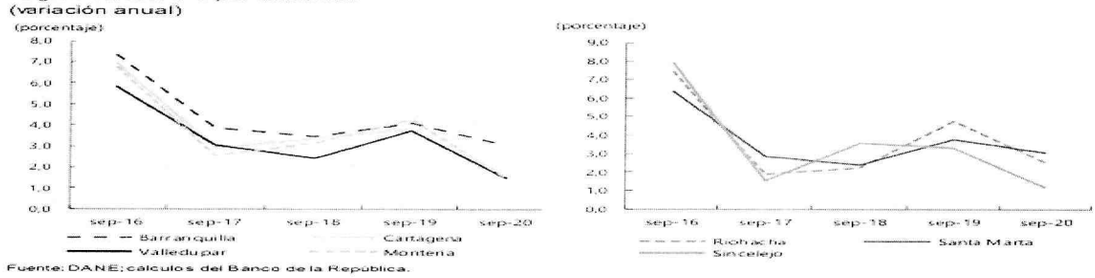
Porcentaje

Clasificación[1]	2019				Año	2020			Participación en total regional III-2020	Millones de dólares CIF III-2020
	I	II	III	IV	2019	I	II	III		
0. Diversos	46,0	-54,8	76,6	37,0	23,8	-23,4	-47,7	-63,1	0,0	0
I. Bienes de consumo no duraderos	-3,0	-19,9	0,3	-2,0	-6,7	10,6	-10,6	15,8	10,9	134
II. Bienes de consumo duraderos	165,4	0,8	-13,5	-11,8	12,0	-22,8	-67,0	-50,5	3,3	40
III. Combustibles y lubricantes	-28,2	24,6	43,1	-27,9	2,7	23,7	-74,8	-72,1	6,4	79
IV. Materias primas para la agricultura	-30,1	-34,1	12,3	-25,6	-21,4	-2,8	13,0	-8,2	10,4	128
V. Materias primas para la industria	0,5	-3,9	-11,3	-15,0	-7,6	-5,9	-27,2	-16,9	49,3	606
VI. Materiales de construcción	2,6	-21,0	-4,5	-4,5	-7,4	-0,3	-55,7	-54,6	4,4	55
VII. Bienes de capital para la agricultura	63,3	-40,1	-63,7	22,9	-23,8	-68,5	-44,2	-63,6	0,0	1
VIII. Bienes de capital para la industria	-0,5	10,1	-5,8	-36,4	-10,3	-12,4	-53,3	-27,8	11,9	146
IX. Equipo de transporte	2,8	9,9	-20,1	-38,8	-10,5	-53,5	-71,5	-49,1	3,3	40

[1]Clasificación según uso o destino económico (CUODE) 2 dígitos
Fuente: DANE - DIAN; cálculos del Banco de la República

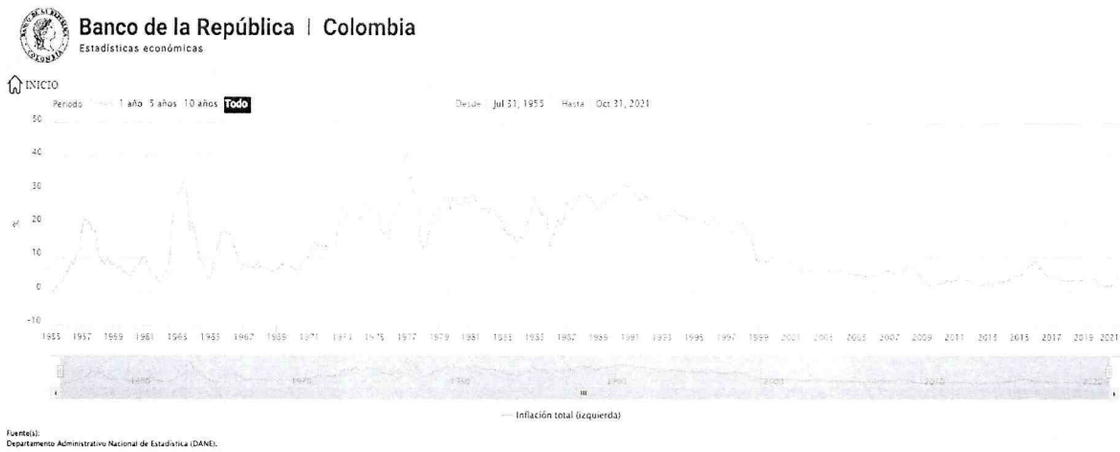
En las ciudades de la región Caribe, en septiembre de 2020, la variación anual del índice de precios al consumidor (IPC) en promedio fue de 2,07%, 13 puntos básicos (pb) por encima de la nacional (2,04%), e inferior en 1,80 puntos porcentuales (pp) a la de igual periodo de 2019. Esta caída se explica por la menor demanda y la persistencia de amplios excesos de capacidad productiva, lo que ha contribuido a un descenso de la inflación por debajo de la meta del 3%17. Entre las siete ciudades capitales de la región de las cuales se tiene datos, Barranquilla, Riohacha y Santa Marta tuvieron una inflación por encima del promedio nacional, en el resto fue menor. Como se observa en el Gráfico 16, las siete ciudades de la región tuvieron una variación menor que la presentada en septiembre de 2019, siendo Montería la que registró la mayor caída (-3,92 pp) y la más baja fue la de Santa Marta (-0,30 pp).

Región Caribe. IPC por ciudades
(variación anual)

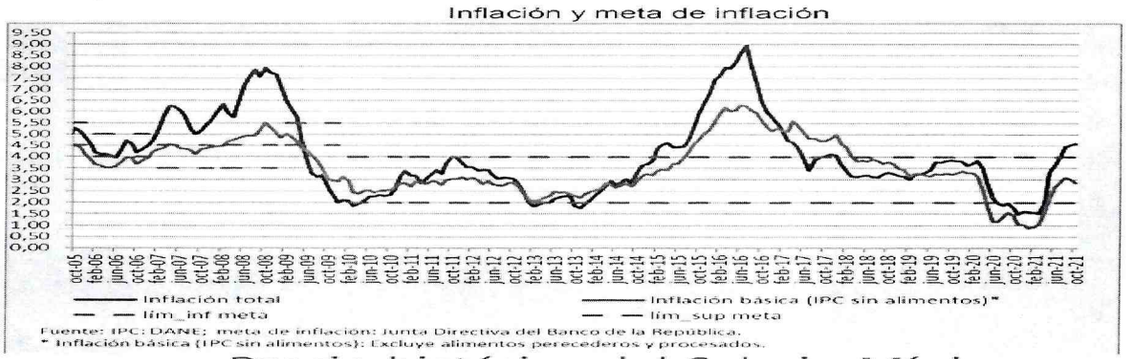


Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

Se muestra las variaciones anuales del IPC por grupos de bienes y servicios, a septiembre de 2020, de siete ciudades de la región Caribe, donde se observa que los tres grupos con mayor aumento de precios fueron: salud; alimentos y bebidas no alcohólicas; y alojamiento, agua, energía, gas y otros combustibles. En el grupo de salud sobresalen los aumentos en productos farmacéuticos, implementos y la consulta médicos general particular; en alimentos los de mayor incremento fueron el arroz, las pastas y derivados de la leche; y en la tercera división se destaca el aumento en electricidad. Por el contrario, los menores crecimientos se dieron en los grupos de educación, prendas de vestir y muebles y artículos para el hogar. Los subgrupos de educación con mayor descenso fueron las matrículas de carreras técnicas y de posgrados.



A septiembre de 2020 la variación anual de otras clasificaciones del gasto, para tres ciudades de la región Caribe, muestra que los alimentos crecieron, en especial los procesados. A su vez, en Barranquilla también se destacó el aumento de los regulados, con los incrementos más altos en gas, recolección de basuras, transporte urbano y electricidad. Por el contrario, los precios de los alimentos primarios o perecederos cayeron, destacándose Cartagena con la mayor disminución, observándose los descensos más altos en la yuca para consumo en el hogar, el ñame y otros tubérculos, las papas, los plátanos y bananos, entre otros, favorecidos por las buenas condiciones climáticas.



Precio histórico del Salario Mínimo

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)
Salario Mínimo 2022	Por definir
Salario Mínimo 2021	$ 908.526
Salario Mínimo 2020	$ 877.803
Salario Mínimo 2019	$ 828.116
Salario Mínimo 2018	$ 781.242
Salario Mínimo 2017	$ 737.717
Salario Mínimo 2016	$ 689.455
Salario Mínimo 2015	$ 644.350
Salario Mínimo 2014	$ 616.000
Salario Mínimo 2013	$ 589.500
Salario Mínimo 2012	$ 566.700
Salario Mínimo 2011	$ 535.600
Salario Mínimo 2010	$ 515.000
Salario Mínimo 2009	$ 496.900
Salario Mínimo 2008	$ 461.500

Fuente: https://www.salariominimocolombia.net/historico/

Salario Mínimo 2022

Gobierno Nacional fijó el salario mínimo para el año 2022 en $1.000.000, luego de una concertación con las centrales obreras y los gremios empresariales. El monto supone un aumento de 10,07%, el mismo establecido para el auxilio de transporte, que quedó fijado en $117.172. Con esto, el mínimo con subsidio, para 2022, se ubicará en $1.117.172.

Costo final de un trabajador con 1SMMLV de 2022 para una empresa		
	%	Valor
Salario mínimo		$ 1.000.000
Auxilio de transporte		$ 117.172
Salud	8,50%	$ 85.000
Pensión	12%	$ 120.000
ARL (Nivel 1)	0,52%	$ 5.200
Parafiscales	9%	$ 90.000
Prima	8%	$ 80.000
Cesantías	8,33%	$ 83.300
Intereses de cesantías	1%	$ 10.000
Vacaciones	4,17%	$ 41.700
Dotación aproximada	5%	$ 50.000
Total		$ 1.682.372

Alianzas comerciales

Las siguientes son las alianzas vigentes en Colombia.



Acuerdo	Paises involucrados	Tipo de acuerdo
Asociación Europea de Libre Comercio (AELC-EFTA)	Suiza	Acuerdo de libre comercio de manera bilateral
	Noruega	
	Islandia	
	Liechtenstein	
Alianza del Pacifico	Chile	Mecanismo de articulación política, económica y de cooperación e integración.
	Perú	
	Mexico	
Comunidad Andina (CAN)	Perú	Acuerdo comercial de manera bilateral
	Ecuador	
	Bolivia	
Mercosur	Argentina	Acuerdo de complementación económica. Comercio bilateral
	Brasil	
	Paraguay	
	Uruguay	
Triangulo Norte	Guatemala	Acuerdo comercial de manera bilateral
	El Salvador	
	Honduras	
Acuerdo de Complementación Económica (ACE)	Chile	Acuerdo que incorpora disciplinas en servicios, compras públicas, inversión, compromisos de materia laboral y
Caricom	Trinidad y Tobago	Comercio y cooperación económica y técnica.
	Jamaica	
	Barbados	
	Guyana	
	Antigua y Barbuda	
	Bélice	
	Dominica	
	Granada	
	Moserrat	
	San Cristóbal y Nieves	
	Santa Lucía	
	San Vicente	
	Las Granadinas	

Fuente. Informe Ministerio de Industria y Turismo, 2018.

2. Técnico

Los estipulados en los estudios previos.

3. Regulatorio

El consumo de productos de papelería ha sido regulado en Colombia por su impacto ambiental, lo cual puede impactar la ejecución del Acuerdo Marco de Precios. En este sentido, la Directiva Presidencial 06 del 2 de diciembre de 2014 reitera las medidas de austeridad incorporadas dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 a través de la iniciativa de "Cero Papel", así como de la Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012 que ordena a las Entidades de la rama ejecutiva del orden nacional formular metas de racionalización del uso y consumo del papel, a partir de la identificación y aplicación de buenas prácticas y la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos, cuando sea posible.

Adicionalmente, es posible que el consumo de la papelería se vea afectado por la Ley 594 de 2000 mediante la cual se establecen las reglas y principios generales en la función archivística de las Entidades del Estado, pues en esta se regula el uso de los elementos adquiridos por las Entidades Estatales para archivar los documentos derivados de su gestión. Esto, al igual que las recomendaciones emitidas por el Archivo General de la Nación mediante las Guías AGN impacta la demanda de productos de papelería por parte de las Entidades Estatales.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.

Según la información del sector de servicio de fotocopias, anillados, laminados y plóter del mercado nacional se abastece por la importación, realizada por mayoristas. Estos proveen cartuchos de las mismas marcas de las impresoras. Además, existe un mercado integrado por empresas colombianas y extranjeras que producen consumibles de impresión remanufacturados y genéricos, utilizando materia prima de países como China, India, México y Estados Unidos.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Alcaldía Municipal de Montería debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el

poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar, Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

- CREATIVOS MILE OVIEDOS
- IMPRESOS DEL SUR
- AVISOS Y DISEÑOS
- COMERCIALIZADORA Y AGENCIA DE PUBLICIDAD JAIDER
- CREATIF COMUNICACION VISUAL S.A.S.
- GRAFICAS DEL CARIBE S.A.S.
- PUBLISINU
- LA TINTA IMPRESORES
- IMPRESORES UNIDOS
- AS SOLUTION
- SERVICIOS Y SOLUCIONES
- S&C SOLUCIONES Y CORRECTIVOS
- GRAFICA LA MEJOR IMPRESIÓN
- LUIS ANGEL ASOCIADOS
- MULTIGRAFICAS
- EQUISERVIS LTDA

2. Análisis de Costos y Precios.

Se realizaron solicitudes de cotización, de la cual se obtuvo respuesta por parte de proveedores, que cumplían con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad. Para determinar el valor unitario de precios se escogió el valor promedio.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía de Montería, así:

Alcaldía de Montería

Secretaría de General

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

Detalle del Proceso Número: C.M.C. 002-2020

CORDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTERÍA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[82] Servicios Editoriales, de Diseño de Artes Gráficas y Bellas Artes
Familia	[8212] Servicios de reproducción
Clase	[821217] Fotocopiado
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SERVICIO PARA DE FOTOCOPIAS ANILLADOS, ANILLADOS LAMINADOS, PLOTER DE DOCUMENTOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA
Cuantía a Contratar	$ 74,813.255
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Córdoba : Montería
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Córdoba : Montería
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 27 No. 3-16 - Oficina Jurídica.- Contratación
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Córdoba : Montería
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Calle 27 No. 3-16 - Oficina Jurídica.- Contratación
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	09-03-2020 06:20 p.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	11-03-2020 08:05 a.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	contratos@monteria.gov.co

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	332-2020
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SERVICIO PARA DE FOTOCOPIAS ANILLADOS ANILLADOS, LAMINADOS, PLOTER DE DOCUMENTOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
Cuantía Definitiva del Contrato	$74,813.255.00 Peso Colombiano
Nombre o Razon Social del Contratista	MILENA OVIEDO ESPITIA - CREATIVOS MILE OVIEDO
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 50930468
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia Córdoba
Nombre del Representante Legal del Contratista	MILENA OVIEDO ESPITIA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 50930468
Sexo representante legal del contratista	Mujer
Valor Contrato Interventoría Externa	$ 00
Fecha de Firma del Contrato	20 de marzo de 2020
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	20 de marzo de 2020
Plazo de Ejecución del Contrato	9 Meses
Destinación del Gasto	No Aplica
Codigo Rubro Presupuestal	
Nombre Rubro Presupuestal	
Valor Rubro Presupuestal	

Alcaldía de Montería

Secretaría de General

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

Detalle del Proceso Número: C.M.C. 009-2019

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTERÍA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[82] Servicios Editoriales de Diseño de Artes Gráficas y Bellas Artes
Familia	[8212] Servicios de reproducción
Clase	[821217] Fotocopiado
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIAS, ANILLADOS LAMINADOS, PLOTER DE DOCUMENTOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA ".
Cuantía a Contratar	$ 70 000 000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Córdoba : Montería
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Córdoba : Montería
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 27 No. 3-16 - oficina jurídica - contratación
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Córdoba : Montería
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Calle 27 No. 3-16 - oficina jurídica - contratación
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	20-03-2019 06:15 p.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	22-03-2019 09:10 a.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	contratos@monteria.gov.co
Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	362-2019
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIAS, ANILLADOS LAMINADOS, PLOTER DE DOCUMENTOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA."
Cuantía Definitiva del Contrato	$70,000 000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	EQUISERVIS LTDA
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 800151953
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Córdoba
Nombre del Representante Legal del Contratista	ALVARO DEL CRISTO MONTOYA CORREA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 9086080
Sexo representante legal del contratista	
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	29 de marzo de 2019
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	08 de abril de 2019
Plazo de Ejecución del Contrato	8 Meses
Fecha de Terminación del Contrato	09 de diciembre de 2019
Fecha de Liquidación del Contrato	11 de diciembre de 2019
Destinación del Gasto	No Aplica
Codigo Rubro Presupuestal	
Nombre Rubro Presupuestal	
Valor Rubro Presupuestal	

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

Información

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPO

Precio estimado total:	25.000.000 COP
Número del proceso	SDI-2022-0016
Título:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS FOTOCOPIAS A BLANCO Y NEGRO
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso en evaluación y observaciones
Descripción:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS FOTOCOPIAS A BLANCO Y NEGRO, COPIAS A COLOR, ANILLADOS, ENCUADERNACIÓN, VELOBAIND, HELIOGRAFIAS, IMPRESIONES A COLOR E IMPRESIÓN DE PLANOS QUE SE REQUIERAN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SOPO DURANTE LA VIGENCIA 2022
Tipo de proceso	Mínima cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato:	225 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	24/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 3 No 2-45 Sopó Cundinamarca COLOMBIA
Código UNSPSC	82121700 - Fotocopiado
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	Si No

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
82121700	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS FOTOCOPIAS A BLANCO Y NEGRO, COPIAS A COLOR, ANILLADOS, ENCUADERNACIÓN, VELOBAIND, HELIOGRAFIAS, IMPRESIONES A COLOR E IMPRESIÓN DE PLANOS QUE SE REQUIERAN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SOPO DURANTE LA VIGENCIA 2022	Mínima cuantía	Recursos propios	25.000.000,00 COP	Sin documento

Identificación

Dar publicidad al proceso Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021 obliga a las entidades que manejen recursos públicos a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	Sí
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No
Seriedad de la oferta	No
Cumplimiento	Sí

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato	10.00	Fecha de vigencia (desde)	3 días de tiempo transcurrido (10/05/2022 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	9/09/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

% del valor del contrato	10.00	Fecha de vigencia (desde)	3 días de tiempo transcurrido (10/05/2022 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	9/09/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual	No

Mipyme

Limitar este proceso a Mipymes: Sí ○ No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: Sí ○ No

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:		Valor
	Presupuesto General de la Nación - PGN	0
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	25.000.000
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Valor total	25.000.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF: Sí ○ No

Alcaldía de Montería

Secretaría de General

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

Información

ALCALDIA DE EL CARMEN DE VIBORAL

Precio estimado total: 14.904.750 COP

Número del proceso CMC-018-2022

Título: Fotocopias, impresiones a color y argollado de documentos

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: Prestación de servicios para entrega de insumos como fotocopias, impresiones a color y argollado de documentos, para las diferentes dependencias de la Administración Municipal de El Carmen de Viboral

Tipo de proceso Mínima cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 7 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato Calle 31 Nro. 30-06 El Carmen De Viboral Antioquia COLOMBIA

Código UNSPSC 82121701 - Servicios de copias en blanco y negro o de cotejo

Lista adicional de códigos UNSPSC 82121702 - Servicios de copias a color o de cotejo

Lotes? Si No

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
82121701 82121702	SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, IMPRESIONES A COLOR Y ARGOLLADO DE DOCUMENTOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL	Mínima cuantía	Recursos propios	17.000.000,00 COP	Alcaldía

Identificación

Dar publicidad al proceso Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No

El decreto 248 de 2021 obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No			
¿Solicitud de garantías?	Sí			
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No			
Seriedad de la oferta	No			
Cumplimiento	Sí			
	Cumplimiento del contrato			
	% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días para terminar (16/05/2022 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	16/04/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Calidad del servicio			
	% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días para terminar (16/05/2022 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	16/12/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual	No			

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 9/05/2022 3:06:30 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Presentada		4/05/2022 6:57:21 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Compradores Proveedores margarita maria jimenez yepes COLOMBIA, El Carmen De Viboral

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos
servi impresos	14.904.750 COP	Descargar

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Mipyme

Limitar este proceso a Mipymes Sí No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí No

Destinación del gasto Funcionamiento

		Valor
Fuente de los recursos:	Presupuesto General de la Nación - PGN	0
	Sistema General de Participaciones - SGP, No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalías - SGR	0
	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	14.904.750
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Valor total	14.904.750

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del presente contrato se ha estimado en la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($85.000.000) IVA INCLUIDO. MONTO AGOTABLE**, Incluido todos los costos directos e indirectos.

Se realizaron solicitudes de cotización, de la cual se obtuvo respuesta por parte de tres (3) proveedores, que cumplían con los requerimientos técnicos de la entidad. Cotizaciones que hacen parte integral de este proceso. De conformidad con los precios del mercado y cotizaciones realizadas con las diferentes empresas del mercado, se tomó como base para definir el valor de referencia de los costos unitarios de cada ítem, el promedio de dichos precios.

		AVISOS Y PUBLICIDAD	AVISOS DEL SINU	IMPRESOS DEL SUR	
SERVICIO	COLOR	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	**PROMEDIO**
Fotocopia en tamaño media carta Medidas: 21 1/2 x 14 cm Resolución de texto en negro: 600 x 600 ppp	Blanco y negro	$ 300	$ 350	$ 400	$ 350
Fotocopias en tamaño carta Medidas 22 x 28 cm Resolución de texto en negro: 600 x 600 ppp	Blanco y negro	$ 300	$ 350	$ 400	$ 350
Fotocopias en tamaño oficio Medidas: 22 x 33 cm	Blanco y negro	$ 300	$ 350	$ 400	$ 350

Resolución de texto en negro: 600 x 600 ppp					
Fotocopia en tamaño media carta Medidas: 21 1/2 x 14 cm Resolución de gráficos en color: 1200 ppp	Color	$ 2.500	$ 3.000	$ 3.500	$ 3.000
Fotocopias en tamano carta Medidas: 22 x 28 cm Resolución de gráficos en color 1200 ppp	Color	$ 2.800	$ 3.000	$ 3.800	$ 3.200
Fotocopias en tamaño oficio Medidas: 22 x 33 cm Resolución de gráficos en color: 1200 ppp	Color	$ 2.900	$ 3.000	$ 3.900	$ 3.267
Anillado Con anillo doble oo (7/16") En color: 1200 ppp	Color	$ 12.500	$ 8.000	$ 17.500	$ 12.667
Empaste En cartón industrial con puntas redondas de 1mm tamaño carta 22 x 28 cm	Color	$ 48.600	$ 58.000	$ 50.600	$ 52.400
Laminado carta Tamaño 22 x 28 cm en acetato Trasparente calibre 5 (125 micras) Hasta calibre 7 (175 micras)		$ 13.100	$ 6.500	$ 24.100	$ 14.567
Laminado oficio Tamaño 22 x 33 cm en acetato trasparente Calibre 5 (125 micras) Hasta calibre 7 (175 micras)		$ 14.200	$ 18.800	$ 34.200	$ 22.400
Impresión en ploter pliego bond 100 x 70 cm Resolución de texto negro: 600 x 600 ppp	Full color	$ 27.300	$ 32.000	$ 37.300	$ 32.200
Impresión plotter pliego bond 100 x 700 cm Resolución de gráficos en color: 1200 ppp	Blanco y negro	$ 32.600	$ 38.000	$ 42.600	$ 37.733
Impresion ploter medio pliego bond 50 x 70 cm Resolución de graficos en color: 1200 ppp	Full color	$ 23.200	$ 27.000	$ 33.200	$ 27.800
Impresion ploter medio pliego bond 50 x 70 cm Resolución de texto en negro: 600 x 600 ppp	Blanco y negro	$ 23.200	$ 26.800	$ 43.200	$ 31.067
Impresión ploter % de pliego bond 355 70 cm Resolución de gráficos en color: 1200 ppp	Full color	$ 18.900	$ 21.000	$ 28.900	$ 22.933
Impresión ploter X de pliego bond 3S x 70 cm Resolución de texto en negro: 600 x 600 ppp	Blanco y negro	$ 16.250	$ 19.700	$ 26.250	$ 20.733

E. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL – ARTÍCULO 3 DECRETO 1860 DE 2021.

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de **SERVICIO DE FOTOCOPIAS, ANILLADOS, LAMINADOS, PLOTER,** este **no requiere** la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que este es un proceso por monto agotable y el presupuesto se estipula por valor unitario, realizándose cuando sea requerido el servicio, este presupuesto será utilizado en un 100% a la prestación del servicio, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que no es pertinente ni necesario la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados

por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

.

ANDRES RENALDO SILVA VILEGAS
Secretaría General
MUNICIPIO DE MONTERÍA

PROYECTÓ: MARÍA JULIANA PRADA – ABOGADA CONTRATISTA
ELABORO Y PROYECTÓ: ÁNGEL DAVID PÉREZ BARRIOS – ECONOMISTA, ESP. GERENCIA FINANCIERA